



Bogotá, 14 de abril de 2011



Profesor:

HERNAN RODRÍGUEZ VILLAMIL

Coordinador

Especialización en Docencia Universitaria

La ciudad

Respetado Coordinador

Atento saludo, con la presente me permito remitirle el trabajo de grado titulado: **ÁNALISIS DEL CURRÍCULO DE ANESTESIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA HOSPITAL MILITAR CENTRAL** de la estudiante **CLAUDIA VIRGINIA SALAZAR MONROY** Código: 1500832, al cual le doy el **AVAL** para que pueda ser enviado a pares evaluadores y sustentado, cumpliendo con el requisito para optar por el título de Especialista en Docencia Universitaria

Agradecemos su amable atención

Atentamente,

NUBIA CONSTANZA ARIAS ARIAS
ASESOR TRABAJO DE GRADO
Docente Tiempo Completo
Departamento de Educación

ANÁLISIS DEL CURRÍCULO DE ANESTESIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
MILITAR NUEVA GRANADA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA EL SIGLO XXI

CLAUDIA VIRGINIA SALAZAR MONROY

Código: 1500832

Trabajo de Grado para optar por el Título de Especialista en Docencia
Universitaria

ASESOR:

NUBIA CONSTANZA ARIAS ARIAS Ph.D.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNVIERSITARIA
Bogotá, 2011

ANÁLISIS DEL CURRÍCULO DE ANESTESIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA EL SIGLO XXI

*Claudia Virginia Salazar Monroy*¹

*Asesor: Dra. Nubia Constanza Arias Arias*²

RESUMEN

Este trabajo se basa en el análisis curricular del programa de anestesiología de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) Hospital Militar Central (HMC). A partir de dos enfoques: el primero académico y de normatividad según el Ministerio de Educación de la República de Colombia y el segundo un enfoque de la Universidad con la globalización de la Educación Superior del siglo XXI. El trabajo se realizó por las inconsistencias encontradas: laborales y académicas de los especialistas anestesiólogos egresados de la UMNG. El propósito es organizar, corregir, actualizar y aportar las medidas necesarias para afrontar las falencias en el ejercicio de la profesión y los cambios de globalización del nuevo siglo. El currículo encontrado está basado en el decreto 2566 de 2003 derogado recientemente, dando paso al decreto 1295 de 2010. Se concluye con la vigencia del nuevo decreto que el currículo de anestesiología debe reforzar la docencia (crear tutorías), el bienestar estudiantil, el seguimiento de los egresados, la investigación y las humanidades; con enfoques médico-legales e instrucción laboral para el ejercicio de su profesión; trabajando el perfil de la especialidad; enfocando el conocimiento científico con proyección nacional e internacional.

Palabras Claves: Normativa vigente, currículo, anestesiología, globalización

¹ Claudia Virginia Salazar Monroy médica anestesióloga; Hospital Militar Central. claussamonroy5@hotmail.com.

² Directora Maestría en Educación Universidad Militar Nueva Granada. Líder Grupo GECS, Licenciada en Psicología y Pedagogía Universidad Pedagógica Nacional, Especialista en Educación Sexual Fundación Universitaria los Libertadores, Diploma de Estudios Avanzados en Educación DEA Universidad de Oviedo, Doctora en Educación y Medio Universidad de Oviedo, Correos: nubia.arias@unimilitar.edu.co, ncarias@hotmail.com

ABSTRACT

ANALISIS OF THE CURRICULUM OF ANESTHESIOLOGY FROM MILITAR UNIVERSITY NUEVA GRANADA- CENTRAL MILITARY HOSPITAL

This work is based on the curricular analysis of the Program of Anesthesiology of the Nueva Granada Military University (NGMU), and the Central Military Hospital (CMH) from two approaches: The first one is academic and has to do with the regulations according to the Education Ministry of the Republic of Colombia. The second one is the approach the university has regarding the globalization of the higher education in the XXI century.

This work is based on some inconsistencies we found in the academic and working activity carried out by specialized anesthesiologist graduated from the NGMU.

The purpose of this work is to organize, correct, update and contribute with the needed measures to face the failures in the exercise of the profession and the globalization changes of the new century.

The curriculum we found is based on the decree-law 1295 of 2010. Regarding the validity of the new decree-law , it is concluded that the curriculum of anesthesiologist has to reinforce teaching (by creating tutorials), student's welfare, tracking of the graduates, research and humanities, with law-medical approaches and work training for the exercise of the profession, working under a specialist profile, focusing the scientific knowledge with national and international scope.

Keywords:

VALID REGULATIONS, CURRICULUM, ANESTHESIOLOGY and GLOBALIZATION

INTRODUCCIÒN

Este trabajo describe el currículo de anestesiología encontrado en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) Hospital Militar Central (HMC) Para luego analizar y evaluar los procesos institucionales, su ordenamiento, jerarquización y desarrollo académico. Este análisis tiene dos enfoques; Primero: Análisis de la relación entre la normatividad vigente, según el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia y el currículo de anestesiología encontrado. Y un segundo enfoque: Análisis curricular según la perspectiva de la globalización en la Educación Superior.

El estudio se realiza por las inconsistencias laborales presentadas en los especialistas de anestesiología recién graduados de la UMNG y de otras instituciones como lo ha reportado la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (SCARE); esto lleva a investigar las causas posibles de este fenómeno y buscar las falencias que pueden existir en la formación de

los residentes en la especialidad de anestesiología. Lo descrito se refleja en los constantes y abruptos cambios de lugar laboral, y en el aumento de población de especialistas en las regiones centrales del país con ausencia del ejercicio de la profesión en localidades necesitadas de la especialidad.

En la formación actual del futuro especialista en anestesiología se presenta de manera persistente el olvido de las humanidades enfrascándolas en materias, costuras o parches académicos, lo que ha llevado a la pérdida de valores humanos y a un desconcierto del profesional que no encuentra fundamentos que le ayudaran en el curso de la vida y en la toma de decisiones (Perinat 2004).

Para el análisis de fenómeno encontrado SCARE en el año 2009 hace un llamado a las Universidades frente a los currículos actuales y les exige un replanteamiento que incluya las reformas a la seguridad social, el estado socioeconómico del país, invitando a las Universidades al fortalecimiento de la investigación y de la academia con proyección social (Reyes.2009). Al tiempo el MEN con la expedición del Decreto 1295 del 20 de abril de 2011 le exige a las Universidades la reestructuración de sus currículos a partir de las condiciones de calidad para el registro calificado de programas.

El propósito de este análisis es orientar, corregir y organizar el currículo para adecuarlo a las necesidades científicas, sociales y de productividad que el siglo actual exige, sin desconocer nuestro país, nuestra sociedad y la historia de nuestra educación en Colombia. El educando actual con enfoque futurista es aquel que se debe formar en la responsabilidad del aprendizaje (Perinat 2004.) La educación y los principios curriculares deben ser dinámicos, el educador además debe ser tutor y guiar el desarrollo del conocimiento en el alumno, erradicando la dicotomía que hay en la Universidad entre el conocimiento adquirido y la aplicación práctica de éste en la sociedad.

Para adecuar el currículo a las necesidades científicas, sociales y de productividad que el siglo actual exige, debemos justificar y no atacar la universidad como Institución “No basta con la creación de estilos de docencia, interacción profesor – alumnos, rendimiento, disciplina, mejor pedagogía, mejor psicología, sino ver la Universidad no como una isla sino como un elemento básico que se debe renovar.”(Bruner, 1998.). En éste orden de ideas, debe existir permanentemente un equipo tanto de docentes como estudiantes que trabajen en ella para llevarla al ritmo de las necesidades culturales, sociales y económicas de cada país, sin descuidar la base fundamental de la Educación Superior en la Universidad que es el crear el conocimiento por medio de la investigación, incentivar el aprendizaje y descubrir nuevos enfoques en la solución de las problemáticas presentadas en la cotidianidad.

El segundo análisis de éste trabajo es entender la Educación Superior en el ámbito de la globalización. Como ejemplo en la Educación Superior en Europa se quiere Universalizar con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con la Declaración de Graz

(2003) que habla de restaurar y desarrollar los currículos con el objetivo de crear vías de aprendizaje, buscar el desafío a la competencia mundial, adecuación de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral. Este afán tropieza y pisotea el estandarte de la Educación Superior en la Universidad del conocimiento y la investigación. Los países en su afán de competencias industriales técnicas para conseguir riqueza y poder han ido apoyando este movimiento que más que ventajas traerá consecuencias poco alentadoras para nuestra humanidad.

A manera de resultado de éste estudio entre otras acciones, la UMNG requiere asociar a la enseñanza de las Humanidades el enfoque de los conocimientos reglamentarios del ejercicio de la profesión (ley 23 de 1981) de la especialidad (ley sexta de 1991) del trabajo (carrera administrativa, Código laboral, etc.). Para enseñar al especialista a cumplir sus deberes, sus responsabilidades a exigir sus derechos y proteger el ejercicio de la profesión y administrar de una manera ética y responsable los conocimientos teórico-práctico al servicio de la sociedad en la especialidad se anestesiología.

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CURRÍCULO DE ANESTESIOLOGÍA

La Educación Superior en Colombia mediante la Ley 30 de 1992 se ve obligada garantizar la calidad de los procesos educativos, esto implica que permanentemente se haga procesos de autoevaluación tanto en los ámbitos académicos como administrativos, como parte de ésta tarea la revisión curricular es básica, según lo expuesto la revisión del currículo de anestesiología permite además de resolver problemas en lo profesional cumplir con procesos fundamentales como la autoevaluación para la acreditación.

Según el Consejo Nacional de Acreditación CNA, la acreditación es el “reconocimiento” o autorización oficial para iniciar las actividades académicas de un programa o una institución. A partir de la Acreditación se realiza el “seguimiento sistemático” durante un período establecido legalmente o de común acuerdo, con el fin de verificar su capacidad para desarrollar su proyecto educativo, luego de lo cual se le puede otorgar la plena autonomía.

Los aspectos de acreditación de la Educación Superior en Colombia son reglamentados por el decreto 2904 de Diciembre 31 de 1994, dicho decreto a su vez reglamenta los artículos 53-54 de la ley 30 de 1992: “Por medio del artículo 54 se crea el Consejo Nacional de Acreditación CNA”. Este apoyará al Sistema Nacional de Acreditación. El acto de la acreditación lo expide el Ministro de Educación mediante resolución (art.8 art.53).

El Sistema Nacional de Educación Superior lo conforman: 1. El consejo Nacional de Educación Superior, 2. El Consejo Nacional de Acreditación, 3. Las Instituciones para la Acreditación, 4. La Comunidad Académica

El ICFES colabora con las Instituciones para elaborar, estimular y perfeccionar la evaluación externa, a través de pruebas masivas. No obstante, es el Consejo Nacional de Educación Superior CESU quien delega funciones en el MEN a través del Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES y el Consejo Nacional de Acreditación para la inspección, vigilancia de la Educación Superior, una vez se desarrolla todo el proceso incluido el nombramiento de pares se expide la acreditación o registro calificado por medio del estado con el aval del MEN. (Ministro de Educación art.8). Se encuentran, además como complemento a los Sistema de Acreditación: El sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES, los Exámenes de la calidad de la educación Superior Saber Pro (Decreto 2560 sep.10 2003) y El Observatorio del Medio Laboral.

La creación de un establecimiento de la Educación Superior de origen publico o estatal requiere un estudio de factibilidad socio-económico (art, 59 ley 30 de 1992); después La comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la educación superior CONACES lo evalúa y según su aprobación, se emite la norma de acción expedida por el Ministro de Educación con la aprobación para luego quedar registrado oficialmente en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES y con el asentimiento administrativo del sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior SACES, Se inician actividades.

La Universidad Militar Nueva Granada es una Universidad Pública según los artículos 19-20 de la ley 30 de 1992. El programa actual de anestesiología que se encuentra el Departamento de postgrados de la Universidad Militar Nueva Granda está calificado por la resolución número 3172 el 16 de junio de 2006, código del ICFES 111756170961100111100.

Para el desarrollo de las actividades académica la UMNG se rige en la actualidad para la obtención de registros calificados mediante el cumplimiento del decreto reglamentario 1295 de 2010 que reglamenta ley 1188 de 2008. Este decreto basa su estructura en dos capítulos: I. Condiciones Institucionales (Universidad correspondiente) II. Condiciones Específicas (Para cada programa específico).

CONDICIONES INSTITUCIONALES:

1. Mecanismo de selección, evaluación de los estudiantes y de sus profesores. “Sin discriminación de raza, sexo, credo, discapacidad o condición social”.
2. Estructura académica flexible ágil congruente con la misión visión de cada institución
3. Estructura de cultura de autoevaluación “critica constructiva”

4. Poseer un programa de egresados para compartir y realizar el seguimiento de la experiencia laboral y el estudio y aprendizaje en la vida del egresado.
5. Bienestar Estudiantil, en salud, cultura, recreación y formación integral del estudiante.
6. Conveniencias proyectos para la consecución económica de recursos económicos para alcanzar las metas propuestas.

I. CONDICIONES ESPECIFICAS(Currículo o programa)

1. Congruencia, en la dominación del programa con los contenidos curriculares objetivos y metas.
2. Justificación basada en el ejercicio de la especialidad encaminada hacia la ayuda social con perspectivas nacionales internacionales encaminadas al aporte científico y cultural de nuestro país.
3. Contenidos Curriculares de acuerdo al programa a desarrollar
4. Fortalecimientos de las actividades académicas
5. Metas dirigidas a la investigación encaminadas al desarrollo del país
6. Integración con el mundo exterior que proyecta a la universidad hacia la sociedad.
7. Deberá contener medios de enseñanza acordes con el programa y el desarrollo actual del aprendizaje
8. Infraestructura adecuada

La síntesis expuesta del decreto 1295 de 2010 es la base para el análisis comparado con el decreto 2566 de 2003, con el cual la UMNG presentó el programa de especialidad médica en anestesiología, que fue aprobado en el año 2006, pero que debe prepararse para la renovación de su registro calificado, cumpliendo con los parámetros establecidos en la normativa vigente. Éste paralelo se realiza con la finalidad de observar que aspectos se deben incluir para la mencionada renovación del registro:

ARTICULO 5.5.2: Justificación. “Estado de la educación en el área del programa, de la ocupación profesión arte y oficio”. Agregar: La anestesiología es una especialidad medico quirúrgica registrada en La Asociación de Facultades de Medicina (ASCOFAME) con las siguientes denominaciones de programa: Anestesia cardiotorácica, anestesia cardiovascular y de tórax, anestesia cardiovascular y torácica, anestesiología, anestesiología y reanimación; La anestesiología utiliza métodos invasivos o medianamente invasivos para la atención de los problemas de salud. (Dr. Rozo. ASCOFAME 2008). La anestesiología es derivada del griego que significa “insensibilidad”, especialidad dedicada a los cuidados y atención del paciente durante las intervenciones quirúrgicas, se utilizan fármacos y medidas para bloquear la sensibilidad táctil y dolorosa del paciente con o sin compromiso de su conciencia. El perfil de

esta especialidad requiere responsabilidad, audacia, exactitud, inteligencia, rapidez, serenidad, gran capacidad de toma de decisiones y una muy buena interrelación y aplicación teórico práctica de los conocimientos. Es básica para la humanidad y su proyección no solo es nacional sino universal, la anestesiología es una ciencia necesaria que ha ido avanzado de acuerdo a los avances de la humanidad, pues es uno de los pilares del área quirúrgica que hace de esta especialidad una de las más importantes para el ser humano, sus patologías quirúrgicas y sus patologías de trauma que constantemente laceran nuestra sociedad. La especialidad en el mundo goza de gran avance científico. La anestesiología posee las siguientes subespecialidades: Algología (manejo del dolor) Neuroanestesia, Anestesia obstétrica, Anestesia pediátrica, Anestesia y cuidados intensivos, Anestesia cardiovascular. En el país solo se está implementando a nivel de ASCOFAME Anestesia cardiovascular y se encuentra en lista de entrenamiento Anestesia de la Clínica de dolor o algología. La anestesiología es la única especialidad inscrita en el Congreso de la República de Colombia con la ley sexta de 1991. Como organismo representante de la especialidad en Colombia, está la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación SCARE, quien cuida por los derechos de los anesthesiólogos su perfil científico profesional y laboral.

Artículo 5.2.2: “Estado del Programa frente a la ocupación Arte u Oficio, las necesidades del País en relación con el programa... proyección y necesidad Nacional e Internacional”. Agregar: La referencia laboral de la especialidad, se debe investigar y trabajar de acuerdo al Observatorio laboral del Ministerio de Educación Nacional, estos aportes, junto con los observados de los egresados de la UMNG, HMC, integran este objetivo. Hacer referencia en que la especialidad se ejerce en el HMC, un Hospital de Trauma nivel IV, con un nivel científico apto y adecuado, donde se encuentran varias especialidades para un manejo interdisciplinario y el buen desempeño para la atención de las Fuerzas Militares, sus familias y civiles.

Artículo 5.3: “Contenidos Curriculares”. Este artículo exige. Además de la fundamentación teórica, los propósitos del programa, los lineamientos pedagógicos y didácticos aportados por cada Institución. Éstas estrategias son autónomas para cada Institución. En el currículo encontrado, está el Plan de Estudios, el organigrama y el desarrollo del Programa Académico (anexo 1 y 2) sin hacer énfasis en la misión y visión de la UMNG. Agregar “La Universidad Militar Nueva Granada como institución de Educación Superior, facilita y promueve la excelencia académica para que cada uno de sus miembros pueda expresar lo mejor de sí mismo a través de una alta calidad humana, inspirada en los más profundos principios y valores de la cultura, desarrolla funciones de docencia investigación y extensión, manejo interdisciplinario, construcción de comunidad académica, autoevaluación permanente de los procesos institucionales en el. Contexto de un mundo globalizado”. (UMNG. Reglamento Académico). La UMNG forma ciudadanos íntegros y responsables que promueven la justicia, el respeto de los valores humanos y con sus conocimientos e investigaciones, reflejan la calidad y excelencia en los ámbitos nacional e internacional.

En lo que respecta a la fundamentación teórica del programa es adecuada pero se observa, en la práctica del ejercicio de la profesión, una inconsistencia teórico-práctica en el tema de Anestesia Regional, porque si se analizan los procedimientos realizados mensualmente en las salas de cirugía de la especialidad de ortopedia, y de cirugía vascular (Varicosafenectomías) se observa que solo el 10 al 15% de los procedimientos se realizaron con Anestesia Regional. La anestesia regional equivale de 40 al 60% del ejercicio de la anestesiología. La Anestesia Regional confirma una vez más el perfil del anesthesiólogo: Habilidad, pericia, exactitud y rapidez, siendo ésta una de las competencias básicas para desarrollar en el estudiante en entrenamiento de la especialidad.

Artículo 5.3.4 “El componente de interdisciplinariedad del programa”. Agregar: La anestesiología es el pilar del ejercicio de varias especialidades; gracias a ella las demás especialidades pueden con los procedimientos quirúrgicos tratar varias patologías. Estas características hacen que el ejercicio de la especialidad sea fatigante en el ámbito hospitalario por las solicitudes quirúrgicas, apartando y delegando las actividades académicas. Se debe reforzar y organizar las actividades de tipo asistencial, docencia e investigación, integrándolas con el ejercicio de la profesión sin menospreciar ninguno de los objetivos anteriores.

Artículo 5.3.7 “Contenido general de las actividades académicas”. En el currículo encontrado en la malla (anexo 1) se observan las áreas de Humanidades, las cuales tienen un plan teórico óptimo y excelente que revisa temas importantes, éticos y necesarios para el ejercicio de la especialidad. Son de importancia los siguientes temas: Ética en los Actos Médicos- Moralidad del Acto Médico, Bioética I, Toma de Decisiones, Bioética II Bioética de Postgrado, Bioética en el mundo, Definición de Bioética, La bioética en la Universidad Militar Nueva Granada; Bioética III Relación clínica, respeto, autoestima. profesionalidad, autonomía, de la paciente práctica: Respeto, comprensión, , afecto, amor, aprecio, civilización, cristianismo, respeto al paciente, consentimiento informado, información al paciente acompañamiento a la muerte, suicidio asistido, eutanasia, muerte planificada muerte tecnificada, testamento vital; Bioética IV: Renacimiento de la Bioética; Bioética V: Protección al medio ambiente. Conservación del medio ambiente. Resolución a los conflictos éticos, condiciones del dialogo ético. Respeto, tolerancia, fidelidad ética, secreto Profesional; Calidad de vida. Evaluación del estilo de vida que es para usted calidad de vida; Estrés y salud. Estrés enfermedades infecciones SD Burne Bumout; Apoyo Social. Información Individual de estrés, ayudas, recursos para el afrontamiento del stress; Matrimonio genero etnicidad apoyo social, apoyo social y contribución a la salud Estrés y evaluación del estilo de vida.

Se encuentra un plan de humanidades concreto, útil, objetivo que cumple la proyección de misión visión de la UMNG, que apoya al residente para sus bienestar tanto emocional como físicamente.

Las humanidades no son virtuales el existencialismo, la responsabilidad del ejercicio de la profesión no son teorías son del diario vivir; las humanidades deben ser clases magistrales,

para llamar la atención del educando del futuro profesional para ubicarlo y conectarlo con el mundo exterior. La exposición magistral “presupone que el profesor posee los conocimientos adecuados que el contenido que transmite es valido sin discusión” (Perinat 2004 p 51). Pero también el profesor en la manera como expone sus ideas puede crear enfoques hipotéticos del tema, discusión, dudas o incentivar a la investigación. (Bruner 1986 “Realidad mental y mundos posibles”). Las humanidades deben ser abordadas como especialidades prácticas, y de interconexión a la vida diaria en el caso de la Educación Superior. Las humanidades deben ser la base para la investigación y para el ejercicio de la especialidad, enseñar al residente que su enfoque existencial no esta lejos ni aparte del diario acontecer, que en el ejercicio de la especialidad las humanidades son la base para la toma de decisiones para el apoyo en sus trabajos de investigación y para el ejercicio de la docencia e instrucción en la especialidad.

Además las humanidades se conectan con los reglamentos de la Universidad, con las responsabilidades del educando en la institución que se va a reflejar en las responsabilidades médicas que tendrá el especialista cuando salga al ejercicio de la profesión.

La enseñanza de las humanidades va paralela a las enseñanzas de las reglamentaciones medico legales del ejercicio de la profesión (Ley 23 de 1981) (ley sexta de 1991). La Universidad debe preparar al especialista para su desempeño laboral, para esto deberá tener bases instructivas del código laboral, de los derechos como ciudadanos de la Republica de Colombia, y conocimientos del código disciplinario o debido proceso por el cual se le juzgará desde el punto de vista administrativo, laboral y legal en el ejercicio de su profesión.

Además, procedimientos médicos importantes, como son: Historia Clínica, Consentimiento informado, Toma de decisiones medicas y eutanasia, deben ser abordados desde el punto de vista humanístico acompañado con las implicaciones medico legales. Que estos temas deben ser abordados por personal docentes preparados aptos para dictar esta cátedra (abogados entrenados en la defensa médica del Fondo Especial para el Auxilio Solidario de Demandas FEPASDE).

Artículo 5.4 “Organización de las actividades Académicas”. En este párrafo se habla de las tutorías académicas “tutoría de supervización” (ley 1164 de 2007. Es muy importante que esta tutoría se establezca desde el inicio del entrenamiento de cada residente, que se promueva el interés académico, de apoyo y de guía para el futuro residente. El ambiente estructural del HMC es de adecuada calidad pero se deben organizar las funciones del Departamento de Anestesiología y de las necesidades laborales que el Hospital requiere para no alterar la productividad del HMC. Además debe existir un ambiente de especialistas (tutores), de respeto, colaboración y ejemplo en la ética y el ejercicio de la profesión.

Artículo 6.5 Incentivar, apoyar el bienestar universitario, apoyar el deporte, el arte, la recreación, crear el espacio; aprovechar este ámbito para realizar intercambios culturales con las demás universidades; esto le aporta mayor apertura, en las áreas de cultura y desarrollo.

Otro aspecto concerniente al Bienestar Universitario, es el estudio que se debe realizar referente a la deserción. El MEN creó el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción de las Instituciones de Educación Superior (PADES), con la cual, la Universidad debe trabajar en conjunto y estar enterada de las medidas adoptadas por el PADES y prevenir la inconformidad del estudiante, que por una u otra causa a desistido de continuar en la universidad.

Artículo 6.6 “Enfoque de Recursos Financieros”. Es una necesidad básica para el desarrollo curricular que el presupuesto sea reformado aumentando la disponibilidad de mayor rubro económico de la Universidad para apoyar la docencia y la investigación. El personal académico, los espacios académicos, los talleres de entrenamiento y los estudios de nivelación académica para los docentes, también requieren de apoyo económico.

Éste artículo exige de nuevo un enfoque de estímulo para los especialistas, incentivando la docencia y a la vez exigiendo responsabilidad, organización y cumplimiento de los docentes de cada área a enseñar.

Por último, el Decreto Ley 1295, se diferencia del 2566 en su capítulo VII, donde se refiere a los programas de Postgrado, y es importante mencionar de éste capítulo, los siguientes artículos:

Artículo 21.1 “Conocimientos Avanzados de La Ciencia, Tecnología, Artes o Humanidades”, lo anterior confirma la necesidad de enseñar Humanidades al residente para que acompañe sus avances tecnológicos y científicos para el servicio de la Humanidad.

Artículo 21.2 “Competencias que afronten el desarrollo, presente y perspectiva de su educación”. Aquí se debe reforzar el perfil de la especialidad y de la realización teórico-práctica del currículo, para que la Universidad plantee con autonomía, las competencias adecuadas para cada ocupación, disciplina y profesión.

Artículo 21.3 “Incentivar los valores fundamentados en la Constitución Política y los conceptos en el Rigor Científico, el espíritu crítico con la responsabilidad social”. Es aquí donde la Universidad establece que tiene como primer objetivo, el conocimiento y los avances científicos en un equilibrio entre los pilares del conocimiento y las necesidades de la sociedad.

Currículo oculto: Los objetivos de la universidad UMNG que plantean como base la familia de las fuerzas militares presenta características importantes que hacen de este currículo oculto un factor importante de influencia para la educación y entrenamiento del residente en la especialidad. El entrenamiento físico de requerimiento militar, la obediencia y la disciplina, son caracteres que nos ayudan para la disciplina del aprendizaje, pero también llevan al distanciamiento profesor-alumno, que ya están distanciados. “El profesor sabe, maneja el conocimiento tiene la razón” (Perinat 2004 p. 52) y si se le agrega el poder de mando, crece

aun mas la distancia. Este factor nos estimula y nos alerta para trabajar más al residente desde el punto de vista psico-emocional y de bienestar.

La UMNG debe evitar que el currículo oculto que su Institución genera, no maneje el currículo académico, el equilibrio de éstos dos currículos se verá reflejado en el desarrollo responsable y disciplinado del conocimiento, formación investigativa y humanística del estudiante en formación.

ANÁLISIS CURRICULAR SEGÚN LA PERSPECTIVA DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El actual Decreto 1295 reglamentada en la ley 1188 y el actual currículo encontrado con las diferencias ya descritas encontradas se evalúan desde este enfoque y encontramos que presentan buenas bases pues hay énfasis en la Educación Superior desde el punto de vista de la investigación, del apoyo docente científico, y del seguimiento que se le debe tener al estudiante de postgrado, además de la aplicación de los métodos tecnologías de las áreas virtuales, del uso de la nueva tecnología(internet) y del factor básico paralelo de la aplicación de las humanidades. Para este enfoque es útil revisar las perspectivas que los países desarrollados tienen referente al mundo de la Educación Superior y la globalización. Como ejemplo se expondrán los acontecimientos en España y el enfoque analítico psicopedagógico que el Doctor Adolfo Perinat realiza en su libro “Conocimiento y Educación Superior Nuevos horizontes para la Universidad del siglo XXI”. Allí expone que la Universidad como Institución que es no esta desligada del aspecto económico social y político de una nación que siempre la Universidad será un espacio en el cual las necesidades culturales, económicas y políticas de un país se verán reflejadas.

El aspecto económico mundial el déficit económico, las agresiones ecológicas nos han llevado a alterar en forma importante este legado de educación de aprender y del conocimiento que tiene la Universidad. (Declaración de Graz 2003) Las guerras y el ansia de poder de las grandes naciones llegan a crear la solicitud por parte de las autoridades legislativas la necesidad de la producción tecnológica urgente con el objetivo de obtener riqueza, capitalismo y poder. En España se creo el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con el objetivo de igualar el conocimiento, “Es útil, que la Universidad imparta conocimientos que le sean productivos a la industria que este conocimiento sea gestado en la acción, orientando a resolver problemas operativos” (EEES). Si observamos quiere decir dejar atrás del método disciplinado de la adquisición del conocimiento de la búsqueda de la verdad. Estos conceptos neoliberales y de la Sociedad Postmoderna que “Repudia el pensamiento ilustrado de la Universidad” (Perinat p. 139). Para liberarnos y cambiar como lo exige la globalización y la nueva sociedad a la Universidad debemos empezar a mirar la educación básica pre-escolar asimilándole la nueva tecnología y los medios virtuales al servicio de la humanidad y no la humanidad al servicio de la tecnología como se esta observando. “Los adelantos de la

globalización tiene respuestas contundentes. No es el conocimiento que ha venido cultivando la Universidad es un conocimiento de exclusión académica”. (Perinat 2004 p. 130)

En una cumbre Europea de Negocios (Brúcelas junio 2000) se hablo de lo inadecuado del sistema educativo de la falta de preparación del recurso humano para el desarrollo de la industria que hay pereza estudiantil que los estudiantes se toman la libertad de aprender estudios no relacionados directamente con la industria. Esto demuestra que es mundial o global el ataque a la Universidad. Si se recuerda históricamente la Universidad estaba basado en un sentido humanístico “La universidad fue reticente, cuando no hostil a dar cabida a las disciplinas hoy denominadas científicas” (Perinat 2004 pag.139).

Otro factor mundial es que la producción de profesionales este de acuerdo a las necesidades laborales. Declaración de Graz (2003) “ La educación de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral deberá reflejarse convenientemente en los currículos en función de las competencias adquiridas pensadas en un empleo consecutivo al primero o segundo, ciclo de enseñanza”. Con esto se vislumbra que el valor humano, sus conocimientos y el deseo de aprender se están remplazando por un costo monetario sin tener en cuenta al individuo y su proyección en la sociedad. Estas son las falencias que someramente se pueden demostrar sin pensar en el futuro de esta aplicabilidad en la Educación Superior y los desastres y efectos secundarios que tendremos. En Colombia se han apoyado autores de la universidad de la tercera generación como Hans Wiseman holandés nacido en 1942 químico ingeniero coordinador de investigación previsión tecnología para crear nuevas empresas, este asesor fue invitado a Colombia por el periódico el espectador en Mayo 25 de 2010. Hans Wiseman realizo foros en las universidades en Colombia donde anima a la creación de las pequeñas industrias desde los tempranos periodos de formación universitaria para que los estudiante en entrenamiento realice en un mayor porcentaje sus practicas laborales Hans Wiseman también ha llevado sus teorías a Perú, Chile, Ecuador, Argentina.

Si se observa esta teoría lleva a la masificación de conocimiento a observar el alumno como un producto donde la fabrica llega a ser la Universidad. La Universidad debe encaminar a sus estudiantes en la investigación, en la aplicación de sus conocimientos teóricos en una practica adecuad incentivando la investigación y el método del aprendizaje. En conclusión la relación teórico-practica debe ser integrada en una verdadera praxis. En Colombia universidades técnicas son bastantes, son varias las universidades que trabajan en conjunto con las grandes industrias (Coltejer, Postobon) En Colombia la ley 749 del 2002 organiza la formación por ciclos propedéuticos que permite modelos de educación técnica profesional, garantizando al final de cada ciclo la vinculación laboral.

La Educación Superior en Colombia tiene el reto de situar el aprendizaje en una serie de contextos significativos para que los estudiantes puedan alcanzar competencia que generen impacto en el mundo que les rodea especialmente el productivo. En Colombia son bastantes las Universidades que funcionan con programas técnicos científicos y laborales. Actualmente

poseemos grandes claustros de Educación Superior que llevan la historia de nuestro País que son ejemplares educativos en investigación y aprendizaje. Debemos continuar en un ámbito de investigación docencia competencia sin olvidar la naturaleza humana, los valores éticos, morales y el afán por descubrir innovar y mejorar para el servicio de la humanidad. “Se exige una educación superior que alimente las capacidades personales, cognoscitivas y sociales exigidas para el mundo moderno” (Perinat 2004 p.157). Cabe También preguntarse actualmente con los cambios económicos de déficit, con las agresiones físicas, y ecológicas a donde nos llevara el mundo en sus exigencias en sus necesidades este factor importante nos hace analizar y pensar que la Universidad necesita ahora mas que nunca ser fuerte, con base humanistas basadas en la adquisición del conocimiento y del aprendizaje. “Quizá la educación Superior deba reafirmar un humanismo mas centrado en el HOMO SAPIENS que en el HOMO HABILIS” (Perinat 2004 P. 157.)

CONCLUSIONES

El currículo de la especialidad de anestesiología de la Universidad Militar Nueva Granada Hospital Militar para su proceso de renovación de registro calificado deberá adaptarse a la normatividad vigente decreto 1295 20 de abril de 2010, considerando los siguientes aspectos:

1. Fortalecer el área docente asistencial con preparación del equipo docente (tutorías) continuas, responsabilidad docente en el ejercicio de los programas actividades e investigación.
2. Adjuntar al currículo de una manera dinámica las ciencias humanidades para que se integren al conocimiento, a la preparación del profesional para su vida diaria y para el ejercicio de la profesión. Sería conveniente enseñar las humanidades de una manera aplicable a la vida profesional, esta docencia deberá ir con las enseñanzas de los conocimientos médicos-legales.
3. Realizar seguimiento al profesional egresado por medio de la asociación de Egresados para apoyar, estudiar y manejar las falencias detectadas en el ejercicio profesional tanto laborales como de conocimientos y de correlación teórico practica de la especialidad al servicio del paciente; trabajar el enfoque de la especialidad desde el punto de vista del observatorio laboral que el MEN creo para el seguimiento laboral de los especialistas egresados.
4. Incentivar el manejo de las actividades para el Bienestar Estudiantil de una manera practica constante y dar su espacio adecuado dentro del entrenamiento de postgrado para que se realice de una manera voluntaria y participativa.
5. Promover la adquisición de los recursos económicos para poder cumplir las necesidades de investigación, la preparación continua de los docentes apoyar los trabajos de investigación sus publicaciones y también la participación de la Universidad interdisciplinariamente con otras entidades de Educación Superior tanto nacional como internacionalmente (congresos, conferencias, representaciones y exposiciones de la especialidad).

6. Asociar a la enseñanza de las Humanidades el enfoque de los conocimientos reglamentarios del ejercicio de la profesión (ley 23 de 1981) de la especialidad (ley sexta de 1991) del trabajo (carrera administrativa, Código laboral, etc.). Para enseñar al especialista a cumplir sus deberes, sus responsabilidades ha exigir sus derechos y proteger el ejercicio de la profesión y administrar de una manera ética y responsable los conocimientos teórico-practico de la especialidad de anestesiología al servicio de la sociedad.
7. Realizar talleres Educativos de conocimientos básicos para el manejo adecuado del desarrollo tecnológico (internet, bibliotecas virtuales, simuladores) además de enseñar el uso de didácticas especiales para el aprendizaje.
8. Estimular al especialista de anestesiología dedicado a la docencia, elaborar programas que infundan la cultura en la enseñanza la investigación y el manejo interdisciplinario de las conductas para trabajar la especialidad de la anestesiología conjuntamente con otras especialidades produciendo una mejor calidad del ejercicio de la profesión para la atención del paciente y educando al residente para el ejercicio interdisciplinario de la especialidad.
9. Realizar seguimiento a los fenómenos de deserción presentados en la especialidad trabajando en unión como el sistema para la prevención y análisis de la deserción en las instituciones de educación superior SPADIES del Ministerio de Educación.
10. Hacer énfasis en los factores de ética, moral, sentido ecológico, preservación de la vida humana, conservación del ambiente enfocando la docencia desde un punto de vista optimista para tolerar el caos actual del mundo. Incentivar el deseo y el ánimo de la investigación, de la duda, de la controversia a los problemas globales de las grandes potencias y a sus exigencias de masificación en la educación (Riqueza, Poder).
11. Realizar de manera insistente la enseñanza basada en la responsabilidad del aprendizaje, impartir disciplina, enfoques de organización.
12. Concientizar al alumno en la responsabilidad de su aprendizaje en el método de la construcción del conocimiento, cultivar en el estudiante las capacidades cognoscitivas sociales y de responsabilidad que exige el mundo moderno, exigir actitud de pertenencia en la adquisición de los conocimientos, promover las aptitudes para el desarrollo de las habilidades, exigir en la investigación la ética del conocimiento.
13. Incentivar la pertenencia a la Institución de Educación Superior Universidad Militar Nueva granada, a sus estatutos su parte administrativa docente, exigir responsabilidad hacia la institución y hacia la representación como elemento perteneciente a esta.
14. Concientizar al individuo de una forma existencial, individualista de la responsabilidad adquirida como ser viviente racional, consiente que tiene las capacidades suficientes para adquirir sus conocimientos. Despertarlo constantemente para dejar la automaticidad, la inmoralidad, la deshonestidad que hoy aqueja a la humanidad.

REFERENCIAS:

- Bruner, J., *Realidad Mental y Mundos Posibles*, Barcelona, Gedisa, (1986)
- Ministerio de Educación, *Decreto Ley 1295 y Decreto Ley 2566.*, (2009) Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-channel.html>
- Perinat, A., *Conocimiento y educación superior Nuevos horizontes para la universidad del siglo XXI*, España, Paidós. (2004)
- Reyes, R., *Discurso de Inauguración Congreso de Seguridad en anestesia*, Rev. Sociedad Colombiana de anestesiología 4(2) 10-15 (2009)
- Rozo, R., *Competencias y Definiciones en Especialidades médicas* (Ref. Documento Técnico Especialidades Medicas No.1) ASCOFAME, Colombia, (2008)
- Universidad Militar Nueva Granada., *Reglamento de la Universidad Militar Nueva Granada*. Autor (1985)



PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

REGISTRO CALIFICADO O ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD RESOLUCIÓN 3172 del 16 Jui del 2006
 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 CODIGO SNIES 111756170961100111100

I				II				III			
3504		62		2928		58		3024		48	
CB	576	TP	10	CB	576	TP	10	CB	576	TP	10
Introducción y anestesia general I				Anestesia en trauma				Neuroanestesia			
CB	576	TP	10	CB	576	TP	15	CB	576	TP	10
Dolor fisiología y manejo				Anestesia en cx pediátrica				Anestesia cardiovascular			
CB	576	TP	15	CB	576		10	CB	576	TP	10
Anestesia obstétrica				Anestesia para cx de torax				Cuidados intensivos posquirúrgicos			
CB	576	TP	10	CB	576	TP	10	CB	576	TP	10
Anestesia gnral I y fisiología cardiovascular				Cuidados intensivos cardiovascular				Anestesia gnral IV			
CB	576	TP	5	CB	288	TP	6	CB	576	TP	5
Neumología y fisiología respiratoria				Anestesia gral III postoperatorio				ELECTIVA			
CB	288	TP	5								
Fisiología renal manejo líquidos y electrolitos											
SH	192	T	4	SH	192	T	4				
Humanidades I				Humanidades II							
INV	144	P	3	INV	144	P	3	INV	144	P	3
Investigación				Investigación				Investigación			

ANEXO 2.

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD

DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION 191 CRÉDITOS

